



Consejo Europeo

Bruselas, 30 de junio de 2023
(OR. en)

EUCO 7/23

CO EUR 5
CONCL 3

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Delegaciones

Asunto: Reunión del Consejo Europeo (29 y 30 de junio de 2023)
– Conclusiones

Adjunto se remite a las Delegaciones las Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia.

El Consejo Europeo ha mantenido un cambio de impresiones con el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, sobre la cooperación UE-OTAN y sobre la seguridad euroatlántica, en particular tras la firma de la tercera Declaración conjunta el 10 de enero de 2023.

*

* *

I. UCRANIA

1. El Consejo Europeo reitera su firme condena de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, y recuerda el apoyo inquebrantable de la Unión Europea a la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, así como al derecho inmanente de legítima defensa de este país contra la agresión de Rusia. La Unión Europea seguirá prestando un fuerte apoyo financiero, económico, humanitario, militar y diplomático a Ucrania y su población durante el tiempo que sea necesario.
2. El Consejo Europeo confirma de nuevo la disposición de la UE a proporcionar a Ucrania un apoyo militar sostenible durante el tiempo que sea necesario, en particular mediante la Misión de Asistencia Militar de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz. Ha hecho balance de los avances en la entrega y la adquisición conjunta de un millón de disparos de artillería y misiles para Ucrania. Subraya la importancia que reviste el empeño incesante de los Estados miembros por ayudar a Ucrania a cubrir sus acuciantes necesidades en materia militar y de defensa, sin perjuicio del carácter específico de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros y teniendo presentes los intereses de seguridad y defensa de todos los Estados miembros.

3. La Unión Europea y sus Estados miembros están dispuestos a contribuir, junto con sus socios, a futuros compromisos con Ucrania en materia de seguridad, que ayudarán al país a garantizar su defensa a largo plazo, a contar con medios de disuasión frente a actos de agresión y a oponer resistencia a operaciones de desestabilización. En este sentido, analizarán con prontitud las modalidades de tal contribución. Los mencionados compromisos se contraerán con pleno respeto de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros y teniendo presentes los intereses de seguridad y defensa de todos los Estados miembros. El Consejo Europeo seguirá ocupándose de este asunto.
4. El Consejo Europeo condena con la máxima firmeza la destrucción deliberada de la presa de la central hidroeléctrica de Kajovka, que tiene consecuencias devastadoras a nivel humanitario, ecológico, agrícola y económico y constituye un riesgo para la seguridad tecnológica y física de la central nuclear de Zaporizhya. La Unión Europea y sus Estados miembros están dispuestos a prestar un apoyo suplementario a Ucrania, además de la ayuda de urgencia para labores de socorro prestada al amparo del Mecanismo de Protección Civil de la Unión. La Unión Europea respalda plenamente la labor que realiza el Organismo Internacional de Energía Atómica para reforzar la seguridad nuclear tecnológica y física en Ucrania.
5. La Unión Europea y sus Estados miembros intensificarán sus gestiones diplomáticas y seguirán cooperando con Ucrania y con otros países para asegurar el mayor apoyo internacional posible a los principios y los objetivos fundamentales de la Fórmula de Paz de Ucrania, también en el marco de una próxima cumbre mundial por la paz. Cualquier iniciativa que persiga una paz global, justa y duradera en Ucrania ha de estar cimentada en el pleno respeto de su independencia, soberanía e integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

6. El Consejo Europeo subraya la necesidad de asegurar, junto con sus socios, un apoyo financiero estable, previsible y sostenible para Ucrania en los años venideros. El Consejo Europeo reitera su llamamiento al Banco Europeo de Inversiones para que, en estrecha colaboración con la Comisión y las instituciones financieras internacionales, refuerce su apoyo para atender a las necesidades más apremiantes de Ucrania en materia de infraestructuras. Asimismo, la Unión Europea sigue resuelta a apoyar, en coordinación con los socios internacionales, la reparación, la recuperación y la reconstrucción de Ucrania, también en los ámbitos de la rehabilitación psicológica y psicosocial y de la asistencia para el desminado. Además, el Consejo Europeo ha hecho balance de la labor realizada en relación con los activos retenidos de Rusia, y anima al Consejo, al Alto Representante y a la Comisión a que impriman impulso a dicha labor, de conformidad con el Derecho internacional y de la UE, y en coordinación con sus socios.

7. La Unión Europea sigue firmemente resuelta a asegurarse de que se exijan plenas responsabilidades a Rusia por su guerra de agresión contra Ucrania. El Consejo Europeo celebra que el Centro Internacional para el Enjuiciamiento del Crimen de Agresión contra Ucrania esté preparado para iniciar sus actividades de apoyo. El Consejo Europeo ha hecho balance de las iniciativas destinadas a crear un tribunal para enjuiciar el crimen de agresión contra Ucrania, incluida la labor realizada en el Grupo Principal, y pide que se siga trabajando en este sentido. Este tribunal debe contar con el máximo apoyo a escala transregional y con la máxima legitimidad. El Consejo Europeo acoge con satisfacción la adopción de la Convención de Liubliana-La Haya de Cooperación Internacional en la Investigación y el Enjuiciamiento del Crimen de Genocidio, los Crímenes de Lesa Humanidad, los Crímenes de Guerra y otros Crímenes Internacionales, e insta a todos los países a que se adhieran a la Convención lo antes posible. El Consejo Europeo también celebra la creación por el Consejo de Europa del Registro de Daños Causados por la Agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, y pide que prosigan los trabajos.

8. El Consejo Europeo condena con la máxima firmeza las deportaciones y los traslados ilegales por parte de Rusia de niños y otros civiles ucranianos a Rusia y Bielorrusia. Insta a la Federación de Rusia y a Bielorrusia a que garanticen su regreso inmediato en condiciones de total seguridad.
9. El Consejo Europeo ha tratado del modo de seguir aumentando la presión sobre Rusia para debilitar su capacidad de librar su guerra de agresión, también por medio de sanciones, la aplicación plena y eficaz de estas y medidas para evitar su elusión. En este contexto, acoge con satisfacción la adopción del undécimo paquete de sanciones. El Consejo Europeo insta a los legisladores a que ultimen con celeridad los trabajos sobre la propuesta de Directiva para la aproximación de las infracciones y sanciones penales por la vulneración de las medidas restrictivas de la Unión.
10. El Consejo Europeo condena el apoyo militar que Irán y Bielorrusia siguen prestando a la guerra de agresión de Rusia. Bielorrusia debe dejar de permitir que las Fuerzas Armadas rusas usen su territorio, por ejemplo para el despliegue de armas nucleares tácticas. Irán debe dejar de proporcionar drones a Rusia.
11. El Consejo Europeo toma constancia de la determinación de Ucrania de cumplir las condiciones exigidas en su proceso de adhesión a la UE y de los enormes esfuerzos que está realizando para ello. Anima a Ucrania a que prosiga en su senda de reformas. La Unión Europea seguirá colaborando estrechamente con Ucrania y apoyando su empeño por cumplir plenamente todas las condiciones.
12. La Unión Europea seguirá ayudando a la República de Moldavia a hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta como consecuencia de la agresión de Rusia contra Ucrania y apoyándola en la labor de reforma en el marco de su senda europea. El Consejo Europeo toma constancia de la determinación de la República de Moldavia de cumplir las condiciones exigidas en su proceso de adhesión a la UE y de los enormes esfuerzos que está realizando para ello. Asimismo, acoge con satisfacción el conjunto de medidas de apoyo presentado recientemente y la puesta en marcha de la Misión de Cooperación de la UE, de carácter civil. Felicita a la República de Moldavia por el éxito de la organización de la segunda cumbre de la Comunidad Política Europea el 1 de junio de 2023.

13. El Consejo Europeo toma nota de las iniciativas que han tomado recientemente las autoridades georgianas. La Unión Europea seguirá colaborando estrechamente con Georgia para apoyarla en su empeño por cumplir las condiciones exigidas para avanzar en su senda europea.
14. Rusia sigue utilizando los alimentos como arma, en detrimento de la seguridad alimentaria mundial. El Consejo Europeo expresa su profunda preocupación por los obstáculos que siguen frenando la aplicación de la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro, y pide que se reanuden íntegramente y con rapidez las operaciones de esta iniciativa. Los corredores de solidaridad de la UE siguen siendo un instrumento decisivo para aumentar la seguridad alimentaria mundial.
15. La Unión Europea reitera su determinación de reforzar el apoyo a las personas desplazadas, tanto en Ucrania como en la Unión Europea, por ejemplo con una asistencia financiera adecuada y flexible a los Estados miembros que soportan la mayor parte de los costes sanitarios, educativos y de subsistencia de los refugiados.

II. ECONOMÍA

16. El Consejo Europeo ha mantenido un cambio de impresiones sobre la situación económica actual.
17. A partir de la información facilitada por la Presidencia del Consejo y por la Comisión, el Consejo Europeo ha hecho balance de los progresos realizados en lo tocante al aumento de la competitividad y la productividad de Europa a largo plazo, con especial referencia a la profundización del mercado único, la protección de su integridad, sus cuatro libertades y su apertura, a la consecución de unas condiciones de competencia equitativas y a la creación de un marco reglamentario que propicie el crecimiento y reduzca la carga administrativa y que además fortalezca la política industrial y reduzca las dependencias estratégicas, sobre todo en los ámbitos más problemáticos.

18. Recordando sus Conclusiones de marzo de 2023 y a la luz de la aceleración de la doble transición de la Unión hacia una economía ecológica y digital, el Consejo Europeo:
- a) invita a los colegisladores a que aceleren los trabajos sobre las propuestas relativas al Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas y al Reglamento de Materias Primas Fundamentales, a fin de alcanzar un acuerdo antes de que finalice el actual ciclo legislativo, y les insta a que impriman impulso a los trabajos relativos al desarrollo de tecnologías estratégicas y al fortalecimiento de sus cadenas de valor;
 - b) destaca la importancia de que la Unión Europea llegue a ser un centro de primer orden para el desarrollo de la inteligencia artificial (IA), y la necesidad de aprovechar con celeridad las oportunidades que ofrecen algunos de sus usos y de tratar los riesgos que plantean, con el fin de fomentar la innovación, la confianza y la inversión en esta tecnología y su adopción y contribuir al establecimiento de normas mundiales en la materia, y pide a los colegisladores que finalicen rápidamente los trabajos sobre el Reglamento de IA;
 - c) invita a la Comisión a que proponga una iniciativa relativa a medidas urgentes para garantizar que se produzcan y estén disponibles en Europa, en cantidad suficiente, los medicamentos y componentes más fundamentales y para diversificar las cadenas de suministro internacionales, e invita a los colegisladores a que prosigan y aceleren sus trabajos sobre la reforma propuesta de la legislación farmacéutica, también en lo que respecta al acceso a los medicamentos y a un sector farmacéutico innovador y competitivo;
 - d) celebra la entrada en vigor del Acuerdo sobre un Tribunal Unificado de Patentes para los Estados miembros participantes, y la consiguiente puesta en funcionamiento de la patente unitaria, que contribuirá a impulsar la innovación y la competitividad;
 - e) espera con interés la presentación, en su reunión de marzo de 2024, de la primera evaluación anual de los progresos realizados en relación con el fortalecimiento de la competitividad de la Unión y el aumento de la productividad y del crecimiento;

- f) pide que se le presente, en su reunión de marzo de 2024, un informe independiente de alto nivel sobre el futuro del mercado único, e invita a las próximas Presidencias del Consejo y a la Comisión a que impriman impulso a estos trabajos, en consulta con los Estados miembros;
 - g) invita a la Comisión a que presente un conjunto de instrumentos para hacer frente a los desafíos demográficos, y en particular al efecto de estos en la ventaja competitiva de Europa.
19. La Comisión ha informado de las conversaciones con los Estados Unidos sobre los efectos de la Ley de Reducción de la Inflación. El Consejo Europeo invita a la Comisión a que evalúe, con el apoyo de los Estados miembros, las repercusiones de dicha ley en la inversión y la eficacia de las medidas de respuesta adoptadas por la Unión Europea y sus Estados miembros, y a que prosiga su labor de supervisión y mejora de las condiciones de inversión.
20. El Consejo Europeo destaca la necesidad de aumentar la seguridad y la resiliencia económicas de la Unión a fin de defender los intereses de esta en todo el mundo y preservar al mismo tiempo una economía abierta. Aboga por un planteamiento que aporte respuestas proporcionadas, concretas y específicas a los desafíos para la seguridad a partir de una evaluación de riesgos.
21. El Consejo Europeo ha mantenido un debate sobre las recomendaciones integradas específicas por país que ha debatido el Consejo, con lo que puede cerrarse el Semestre Europeo de 2023.
22. El Consejo Europeo invita al Consejo a que impulse la revisión de la gobernanza económica, a fin de concluir los trabajos legislativos en 2023.
23. El Consejo Europeo toma nota de la revisión propuesta del marco financiero plurianual. El Consejo Europeo seguirá ocupándose de este asunto.

III. SEGURIDAD Y DEFENSA

24. El Consejo Europeo ha hecho balance de los trabajos realizados para aplicar sus anteriores Conclusiones, la Declaración de Versalles de marzo de 2022 y la Brújula Estratégica.
25. El Consejo Europeo recuerda que es necesario reforzar la base industrial y tecnológica del sector europeo de la defensa y lograr que sea más innovadora, competitiva y resiliente, en particular ante el nuevo entorno estratégico, que requiere preparación en materia de defensa y un aumento considerable de la capacidad estratégica a largo plazo de Europa para asumir una mayor responsabilidad por su propia defensa.
26. En este sentido, el Consejo Europeo:
 - a) pide que se impulsen los trabajos en todas las líneas de actuación definidas para la entrega y la adquisición conjunta de municiones y misiles, en particular el Reglamento de Apoyo a la Producción de Municiones, de modo que pueda ser adoptado con rapidez;
 - b) celebra el acuerdo alcanzado sobre el instrumento para el refuerzo de la industria europea de defensa mediante la adquisición común (EDIRPA);
 - c) insta a la Comisión a que presente una propuesta de Programa Europeo de Inversión en Defensa para reforzar la capacidad y la resiliencia de la base industrial y tecnológica de la defensa europea, con inclusión de las pymes.
27. El Consejo Europeo acoge con satisfacción la decisión de volver a incrementar —en 3 500 millones de euros— el límite financiero del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz a fin de preservar el alcance geográfico internacional del Fondo, seguir prestando apoyo militar a Ucrania y mantener la capacidad de la Unión para prevenir las crisis y conflictos y darles respuesta con rapidez y para desarrollar capacidades a través de sus misiones de formación.

28. El Consejo Europeo celebra los avances en la aplicación de la Brújula Estratégica, en particular en lo que respecta a la ciberseguridad y la ciberdefensa, las amenazas híbridas, la movilidad militar, el espacio y la seguridad marítima. Celebra también la labor realizada para reforzar la vertiente civil de la política común de seguridad y defensa (PCSD), y en particular la aprobación reciente del nuevo Pacto sobre la Vertiente Civil de la PCSD.
29. El Consejo Europeo valora positivamente los trabajos realizados sobre la política de ciberdefensa de la UE y sobre el análisis del conjunto de instrumentos de ciberdiplomacia de la UE, que tienen por objeto reforzar la capacidad de prevención, disuasión y respuesta en relación con los ciberataques.

IV. CHINA

30. El Consejo Europeo ha proseguido su debate estratégico sobre las relaciones de la UE con China, y ha reafirmado el planteamiento pluridimensional de la UE en relación con China, con arreglo al cual este país es un socio, un competidor y un rival sistémico al mismo tiempo. A pesar de sus diferentes sistemas políticos y económicos, redunda en interés tanto de la Unión Europea como de China mantener unas relaciones constructivas y estables que se fundamenten en el respeto del orden internacional basado en normas, la colaboración equilibrada y la reciprocidad.
31. La Unión Europea seguirá colaborando con China para hacer frente a los desafíos mundiales, y anima a China a que emprenda una actuación más ambiciosa en materia de cambio climático y biodiversidad, preparación en materia de salud y preparación ante pandemias, seguridad alimentaria, reducción del riesgo de desastres, alivio de la deuda y ayuda humanitaria.
32. La Unión Europea y China siguen siendo importantes socios comerciales y económicos. La Unión Europea intentará asegurar condiciones equitativas de competencia con objeto de que la relación comercial y económica sea equilibrada, basada en la reciprocidad y mutuamente beneficiosa. De conformidad con las medidas acordadas en la Declaración de Versalles, la Unión seguirá reduciendo las dependencias y vulnerabilidades críticas, también en sus cadenas de suministro, y eliminará y diversificará el riesgo cuando sea necesario y conveniente. La Unión Europea no tiene intención de disociarse ni de encerrarse en sí misma.

33. Por su condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, China tiene una responsabilidad especial a la hora de defender el orden internacional basado en normas, la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional. Por esa razón, el Consejo Europeo insta a China a que presione a Rusia para que ponga fin a su guerra de agresión y para que retire sus tropas de Ucrania de forma inmediata, completa e incondicional.
34. Los mares de China Oriental y Meridional revisten una importancia estratégica para la prosperidad y la seguridad regionales y mundiales. La Unión Europea manifiesta su inquietud por las crecientes tensiones en el estrecho de Taiwán. El Consejo Europeo se opone a cualquier tentativa unilateral de cambiar el *statu quo* mediante el recurso a la fuerza o a la coacción. Reitera la política coherente de la UE de «una sola China».
35. La Unión Europea sigue plenamente resuelta a promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El Consejo Europeo celebra que se haya reanudado el diálogo sobre derechos humanos con China. Reitera su preocupación en relación con los trabajos forzados, con el trato dado a los defensores de los derechos humanos y a las personas pertenecientes a minorías, con la situación en el Tíbet y Xinjiang y con el cumplimiento de los compromisos adquiridos anteriormente por China respecto de Hong Kong.

V. RELACIONES EXTERIORES

36. El Consejo Europeo ha abordado los preparativos de la cumbre UE-CELAC, que constituirá una oportunidad para renovar y reforzar una asociación basada en una historia, una cultura y unos valores compartidos, y para acordar una agenda positiva y con visión de futuro. El mantenimiento de un diálogo regular y estructurado entre las dos regiones garantizará el seguimiento y la aplicación de medidas concretas en ámbitos de interés común, en particular el comercio y la inversión. El Consejo Europeo subraya la importancia de tratar conjuntamente la crisis climática y medioambiental mundial, el aumento de las desigualdades, las oportunidades que brinda la transformación digital y la necesidad de diversificar las cadenas de suministro, así como las amenazas sin precedentes que pesan hoy en la seguridad mundial y el orden basado en normas.

37. El Consejo Europeo ha mantenido un debate estratégico sobre las relaciones de la Unión Europea con sus socios en la vecindad meridional. En este contexto, el Consejo Europeo acoge con satisfacción la labor realizada en torno al conjunto amplio de medidas de asociación con Túnez, que beneficia a ambas partes y que se estructura en torno a los pilares del desarrollo económico, la inversión y el comercio, la transición energética ecológica, la migración y los contactos interpersonales; aboga además por que se reanude el diálogo político en el contexto del Acuerdo de Asociación UE-Túnez. Subraya la importancia de reforzar y desarrollar asociaciones estratégicas similares entre la Unión Europea y los socios de la región.
38. Recordando la Declaración de la cumbre UE-Balcanes Occidentales celebrada en Salónica el 21 de junio de 2003, las posteriores Declaraciones de Sofía, Zagreb, Brdo y Tirana y sus anteriores Conclusiones, en particular las de los días 23 y 24 de junio de 2022, el Consejo Europeo reitera su firme e inequívoco apoyo a la perspectiva de adhesión a la UE de los Balcanes Occidentales, y su apoyo a la aceleración del proceso de adhesión en función de los méritos y a la aceleración de las correspondientes reformas.
39. El Consejo Europeo condena los incidentes violentos ocurridos recientemente en el norte de Kosovo* y hace un llamamiento a la distensión inmediata de la situación, conforme a los elementos esenciales ya expuestos por la Unión Europea el 3 de junio de 2023. Las partes interesadas deben crear las condiciones necesarias para que puedan celebrarse elecciones anticipadas en los cuatro municipios del norte de Kosovo. De no lograrse una distensión, se producirán consecuencias negativas. Es indispensable que prosigan el diálogo facilitado por la UE y encabezado por el Alto Representante y la rápida aplicación del Acuerdo sobre la Senda hacia la Normalización y su anexo de ejecución. Este proceso incluye el establecimiento de la asociación o comunidad de municipios de mayoría serbia.

* La denominación «Kosovo» se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244/1999 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

40. En consonancia con los compromisos en materia de multilateralismo contraídos en la cumbre Unión Europea-Unión Africana de los días 17 y 18 de febrero de 2022, el Consejo Europeo respalda la presencia reforzada de la Unión Africana en los foros internacionales, en particular en el G20.

VI. MEDITERRÁNEO ORIENTAL

41. Recordando sus Conclusiones anteriores, el Consejo Europeo sigue plenamente resuelto a alcanzar una solución global al problema de Chipre, en el marco de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de acuerdo con los principios en los que se fundamenta la UE y con el acervo. La Unión Europea hace un llamamiento en favor de la rápida reanudación de las negociaciones, y está dispuesta a desempeñar un papel activo de apoyo a todas las etapas del proceso liderado por las Naciones Unidas, utilizando a tal efecto todos los medios adecuados de que dispone.
42. Recordando sus anteriores Conclusiones sobre las relaciones de la UE con Turquía, entre ellas las de junio de 2021 y la Declaración de marzo de 2021, y a la luz de las recientes elecciones celebradas en Turquía, el Consejo Europeo invita al Alto Representante y a la Comisión a que presenten al Consejo Europeo un informe sobre la situación de las relaciones entre la UE y Turquía, basándose en los instrumentos y opciones definidos por el Consejo Europeo y con el fin de proceder de manera estratégica y prospectiva.

VII. OTROS PUNTOS

43. El Consejo Europeo reconoce las dificultades que plantean las crisis intersectoriales y transfronterizas y las catástrofes naturales y antropogénicas, muchas de las cuales se ven exacerbadas por el cambio climático y por la evolución del panorama de la seguridad en Europa y en el mundo. Subraya la importancia de reforzar la resiliencia en ámbitos estratégicos mediante un planteamiento de la preparación y la respuesta que contemple todas las amenazas y que utilice todos los mecanismos pertinentes, entre ellos el Mecanismo de Protección Civil de la Unión.